



**CONVOCATORIA**  
**CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-**

Senahú, Alta Verapaz, 06 de febrero del Año 2023  
Ref: agldl/presidentecomudesenahú

Señor:  
**Alberto Chén Cholóm**  
Representante Titular Micro Región II  
Senahú, Alta Verapaz  
Presente:

Es un gusto dirigirme a usted, deseándole éxitos al frente de sus labores que realiza y dejándole las bendiciones de nuestro creador.

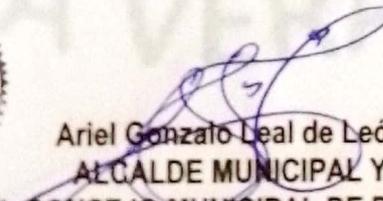
De la manera más atenta el Alcalde Municipal, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- con base en el Artículo 11 de la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y los Artículos 16, 42, 43, 45, y 47 del Reglamento respectivo; se le convoca a la **SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-**, la cual se estará realizando el día **martes 14 de febrero del año 2023, a las 09:00 horas de la mañana en el Gimnasio Municipal "Augusto Ponce Antillón"**.

El Artículo 27, segundo párrafo Acuerdo Gubernativo 461-2012 del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, literalmente dice: "Los funcionarios públicos que sean convocados y no asistan sin que medie excusa valida, incurre en irresponsabilidad y se deberá dejar constancia en el acta respectiva, los Coordinadores de los Consejos de Desarrollo deberán notificar de tales circunstancias a las autoridades superiores correspondientes, los que tomaran las medidas disciplinarias correspondientes que cada caso amerite".

En respuesta al desarrollo de nuestro pueblo, esperamos su participación para que en su oportunidad se pueda unir como apoyo a nuestros compromisos fijados para el bienestar de la población Senahuteca.

Atentamente,



  
Ariel Gonzato Leal de León  
ALCALDE MUNICIPAL Y  
COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-